

Bogotá, D.C.

542

Señores

Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático

IDIGER

Correo electrónico: radicacionentradas@idiger.gov.co

Dirección: Diagonal 47 No. 77A-09 Int.11

Teléfono: (601) 429 28 00

Ciudad.

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Asunto: Traslado de Derecho de Petición referente a la obra del Contrato FONDIGER-088-2025 – Intervención Transversal 12 Este No. 47-11 Sur

Referencia: Respuesta Derecho de petición Radicado Alcaldía Local de San Cristóbal No. 20265410026032

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta el Derecho de Petición allegado ante el Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal - FDLSC, con radicado en la referencia y mediante el cual solicitan:

“(…) HECHOS

1. En el barrio Nueva Gloria, localidad de San Cristóbal, específicamente en la dirección Transversal 12 Este No. 47-11 Sur, se han venido adelantando intervenciones en el marco del contrato FONDIGER-088-2025.
2. Como resultado de dichas intervenciones, varias viviendas aledañas fueron adquiridas y posteriormente demolidas.
3. La vivienda ubicada en la dirección anteriormente mencionada quedo en medio de los predios intervenidos, generando una afectación directa.
4. Actualmente, la parte posterior del inmueble se encuentra destapada y expuesta, lo que representa riesgo para la seguridad de los habitantes, posibilidad de ingreso de personas ajenas y condiciones de vulnerabilidad.

SOLICITUD

1. Se realice una visita técnica urgente al predio ubicado en la dirección indicada.
2. Se evalúe la situación de riesgo generada por las demoliciones realizadas en el marco del contrato FONDIGER-088-2025.
3. Se proceda con la construcción de un muro de contención o cerramiento en la parte posterior del inmueble.

4. *Se informe el alcance del contrato en ese sector y las medidas para predios colindantes. (...)*

De acuerdo con lo anterior y por ser la entidad contratante del Contrato FONDIGER-088-2025 nos permitimos trasladar la petición, de conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, sustituida por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, agradecemos dar respuesta al peticionario e informar de la gestión adelantada a este despacho para el control y adecuado cierre del sistema interno.

Datos del Peticionario:

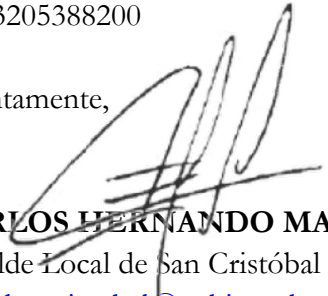
José Peña Cancino

CC 79.493.442

joserolo_60@hotmail.com

Cel 3205388200

Atentamente,


CARLOS HERNANDO MACIAS MONTOYA

Alcalde Local de San Cristóbal

alcalde.scrisobal@gobiernobogota.gov.co

Elaboró: Daniela María Soto Orozco - CPS 446- 2026 

Revisó: Isolier Andrés Eguis Benítez - CPS 114-2026 

Otto Gabriel Forero Vanegas – CPS 115-2026 